

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000359

Montevideo, 12 de octubre de 2022

R/D N. ° 201/2022

VISTO: La asistencia de los representantes del Instituto al «Taller Regional sobre WIGOS, WIS y GDPFS» y a la Conferencia Técnica Regional de la AR III sobre Política de Datos y otras actividades paralelas, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), en el mes de julio del corriente año.

CONSIDERANDO I: Que en el mes de octubre de 2022 es presentado el Plan Nacional WIGOS con los proyectos para el período 2021/2023 conteniendo actividades prioritarias.

CONSIDERANDO II: Que es necesario ajustarse a los lineamientos propuestos por la OMM

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

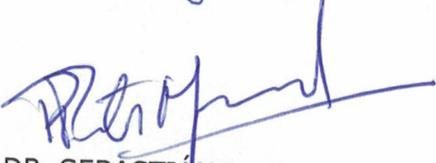
- 1º) APROBAR el Plan Nacional WIGOS para su implementación.
- 2º) COMUNÍQUESE a la Secretaría Técnica, a la División de Cooperación y Capacitación y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.
- 3º) PASE al Área de Administración para la prosecución del expediente.



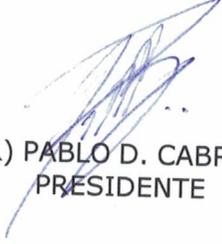
RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref.: RD N.º 201/2022

Exp.: 2022-32-1-0000359